

EL SALARIO NO ES GANANCIA

FUIMOS A LA JUSTICIA!!!

Luego que el Gobierno Nacional restituya el mal llamado Impuesto a las Ganancias, ahora denominado Impuesto a los Ingresos, y el lunes pasado fuera reglamentada la ley, decidimos recurrir a la justicia e hicimos la presentación correspondiente en el día de la fecha.

Más allá de las razones que argumentamos durante todo este tiempo, en donde sostuvimos siempre y con todos los gobiernos de turno, que **el salario no es ganancia**, se solicitó en esta oportunidad el dictado de una urgente medida cautelar de no innovar, destinada a que no se efectúe el descuento de este impuesto. Al mismo tiempo que solicitamos la ilegitimidad e inconstitucionalidad de la mencionada norma.

Recordemos que recientemente dicha Ley, dentro del paquete de leyes denominado “Ley Bases” y “Paquete Fiscal” fue votada y rechazada en la Cámara de Senadores, solo fue aprobada por la Cámara de Diputados, careciendo de absoluta legitimidad y legalidad.

Se trata de una Ley que afecta el carácter alimentario del salario, constituyendo un impuesto confiscatorio que claramente representa una rebaja salarial, en donde se ve afectada una significativa cantidad de trabajadores/as.

En el caso de los bancarios/as alcanzaría al 95% de los trabajadores/as del sector. Arranca con una disminución salarial del 0.30% hasta el 17%, no permitiendo hacer ningún tipo de deducciones que se podían realizar con la antigua ley, antes de ser derogada la cuarta categoría en septiembre de 2023.

Aproximadamente un millón de trabajadores/as en todo el país habían dejado de tributar este impuesto. Al ser recientemente restituido se estima que superarán holgadamente esa cifra, ya sea porque volverán a pagarlo o empezarán a hacerlo. Sumado a las escasas actualizaciones de montos previstas, impactará cada vez con más fuerza a través del tiempo en nuestro salario.

Reiteramos y reiteraremos todas las veces que sean necesarias, que **EL SALARIO NO ES GANANCIA**. Esperamos que la justicia esté a la altura y convalide nuestro justo reclamo, que no solo afecta a los bancarios/as, sino a los trabajadores/as en general.

Buenos Aires, 23 de julio de 2024

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.